ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 2300
COORDINACIÓN TÉCNICA

1 DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ		REPORTÓ
EQT: 15	MOVIL: Alcaldía Usme	Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, COBB
FECHA: Noviembre 17 y 19 de 2004	HORA: 11 am – 4 pm	

DIRECCIÓN: **Sitio 1:** Transversal 6 Este No. 82 – 49 Sur
Sitio 2: Carrera 6A Este No. 83 – 36 Sur

ÁREA DIRECTA: **Sitio 1:** 50 m²
Sitio 2: 150 m²

BARRIO: **Sitio 1:** El Rosal Mirador
Sitio 2: San Felipe

POBLACIÓN ATENDIDA:

UPZ: 57 – Gran Yomasa — FAMILIAS 3 — ADULTOS 7 — NIÑOS 11

LOCALIDAD: 5 – Usme — **PREDIOS EVALUADOS** 3

2 EVENTO

TIPO: REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Evento Sitio 1:

En visita realizada el 17 de noviembre de 2004 al Barrio El Rosal Mirador se observó el colapso parcial de una sección de 1 m de un muro en piedra pegada de 1.5 m de altura y 4 m de longitud, que sirve de cimentación al predio identificado con dirección (antigua) Diagonal 81 Sur No. 5G – 50 Este, propiedad del Señor Armando Suárez; abandonado desde hace aproximadamente 1.5 años, de acuerdo con lo manifestado por los habitantes del sector y en alto estado de deterioro estructural. Los materiales que constituyen el muro se acumularon hacia la base del talud donde se localiza el predio con dirección Transversal 6 Este No. 82 – 49 Sur, propiedad del Señor Darío Cárdenas, sin producir daños en el muro de culata en mamposteria semiconfinada.

Se observó que las tuberías de alcantarillado oficial en el sector se encontraban taponadas.

Evento Sitio 2:

En visita realizada el 19 de noviembre de 2004 al Barrio San Felipe se observó un deslizamiento que involucró un volumen aproximado de 6 m³ de material areno-arcilloso proveniente de una sección de 3.5 m de altura y 3 m de longitud de un talud de corte realizado para la adecuación del predio identificado con dirección Carrera 6A Este No. 83 – 36 Sur, propiedad de la Señora Ana Victoria Fandiño. El talud está conformado por una intercalación de areniscas y arcillolitas moderadamente meteorizadas, está desprovisto de vegetación y en la actualidad no cuenta con sistemas de protección y/o confinamiento de los materiales que lo conforman. Se realizó la inspección de

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014
www.sire.gov.co - fopae@fopae.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

la parte alta del talud y no se encontraron evidencias de agrietamientos en el terreno que indiquen una evolución retrogresiva del deslizamiento.

Los materiales deslizados se acumularon hacia la base del talud a una distancia de 1 m de la zona de la cocina de la vivienda de la Señora Fandiño, taponando una cuneta en tierra construida para la conducción de aguas de escorrentía, sin generar daños en la estructura de la vivienda, que en ese sector corresponde a un cerramiento en madera. Los otros costados de la vivienda presentan muros en mampostería no confinada.

2 AFECTACIÓN:

#	NOMBRE(Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
			Sitio 1				
1	Armando Suárez	Diagonal 81 Sur No. 5G – 50 Este	4346427	0	0	0	Vivienda abandonada desde hace 1.5 años en alto estado de deterioro estructural, en la cual se ha demolido el muro de culata del costado occidental. Colapso parcial del muro de cimentación en piedra – pegada.
2	Dario Cárdenas	Transversal 6 Este No. 82 – 49 Sur	7643890	4	2	2	No en el momento
			Sitio 2				
3	Ana Victoria Fandiño	Carrera 6A Este No. 83 – 36 Sur	7646442	14	5	9	No en el momento

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

INFRAESTRUCTURA: SI X NO CUAL? En el **SITIO 1** se observó que las tuberías de alcantarillado del sector se encontraban taponadas al momento de la visita.

3 RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarian de no implementar las recomendaciones)

Sitio 1:

- Debido a la condición de deterioro de los 3 m de sección que conforman la sección del muro en piedra – pegada que no ha colapsado aún, se pueden presentar desprendimientos de los materiales que lo conforman sobre la base del muro en mampostería no confinada del predio del Señor Dario Cárdenas.

Sitio 2:

- De no implementarse medidas para la protección y estabilización del talud se puede presentar erosión de los materiales que lo conforman con la consecuente depositación en la base del mismo, obstruyendo la cuneta que existe en dicho sector del predio de la Señora Ana Victoria Fandiño.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014
www.sire.gov.co - fopae@fopae.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

4 REQUERIMIENTOS

PREDIO #	EVACUACIÓN				AYUDAS		OBSERVACIONES
	SI	NO	DEF.	TEMP.	HUMANITARIAS	MITIGACIÓN TEMPORAL(Enunciar)	
Sitio 1							
1	Vivienda deshabitada						
2		X			No	No	
Sitio 2							
3		X			No	No	

5 ACCIONES ADELANTADAS

Sitio 1:

- Se solicitó la presencia de personal de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB ESP, para realizar la revisión, limpieza y mantenimiento de las redes de alcantarillado oficial del sector

Sitio 2:

- Se solicitó la presencia de la Brigada Forestal de la Defensa Civil y el envío de una volqueta para realizar el retiro de los materiales deslizados.

6 RECOMENDACIONES

Sitio 1:

Posterior a la valoración técnica de la situación se realizaron las siguientes recomendaciones, las cuales deben ser implementadas por parte de los propietarios de los predios involucrados:

- Se debe adelantar la demolición de la sección de 3 m del muro en piedra – pegada de la vivienda identificada con dirección Diagonal 81 Sur No. 5G – 50 Este, propiedad del Señor Armando Suárez, debido a su condición de deterioro que hace que se pueda presentar el colapso sobre el muro de la vivienda identificada con dirección Transversal 6 Este No. 82 – 49 Sur, propiedad del Señor Darío Cárdenas.

Sitio 2:

Posterior a la valoración técnica de la situación se realizaron las siguientes recomendaciones, las cuales deben ser implementadas por parte de la Señora Ana Victoria Fandiño:

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

- Se debe realizar el retiro de los materiales deslizados y desarrollar acciones tendientes a garantizar la estabilidad del talud de corte afectado por el deslizamiento, las cuales consisten en perfilado y empradización complementándolas con la construcción de cunetas hacia la parte alta para la captación y conducción de las aguas de escorrentia.

- Se recomienda el mejoramiento de la calidad de la vivienda, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1998 (Decreto 33 de 1998 – Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente); para lo cual se deben tramitar los permisos respectivos ante las entidades competentes.

7 ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

NOMBRE	JUAN FERNANDO PALACIO PEMBERTY
PROFESIÓN	INGENIERO GEÓLOGO
MATRÍCULA	522376338 ANT

Elaboró

NOMBRE	DIANA PATRICIA AREVALO SÁNCHEZ
PROFESIÓN	INGENIERA CIVIL – ESP. GEOTECNIA
MATRÍCULA	25202-54965 CND

Revisó

Vo. Bo. **ING. JAVIER PAVA SÁNCHEZ**
COORDINADOR TÈCNICO